

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Agencia provinciales de la provincia. Año 50 pesetas
 Semestre primero 15 ; semestre 30 ; año 60
 Semestre 22'50 ; año 45 ; año 90

Las suscripciones, cuyo pago se adelantado, se
 editarán en la Subdirección el Hospicio Pro-
 vincial, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli,
 núm. 83; dondē deberá dirigirse toda la correspon-
 dencia administrativa referente al Boletín.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe
 por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certifi-
 cadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector.

Los números que se reclamen después de transcu-
 rridos cuatro días desde su publicación, sólo se ser-
 virán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los
 del año corriente y a 65 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al origina
 acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada
 inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán
 previo abono a casado haya persona en la capital
 que responda de está.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gober-
 nador, por oficio; exceptuándose, según está prove-
 nido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar
 del Boletín respectivo como comprobante, siendo de
 pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejem-
 plar, que se solicitará en el oficio de remisión del
 original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la imprenta
 del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península islas adyacentes, Canarias y ter-
 ritorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días
 de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código
 civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de
 provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro
 días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8
 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este
 BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de
 costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabili-
 dad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados orde-
 nadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final
 de cada semestre.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (G. D. R.), S. M. la
 Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de
 Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real
 Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 14 julio 1925).

SECCIÓN PRIMERA

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

EXPOSICION

Señor: La necesidad de poner en vigor el Es-
 tatuso de Enseñanza industrial aprobado por
 Real decreto de 31 de octubre de 1924, aconseja
 que con toda urgencia comiencen a funcionar
 las Comisiones de enseñanza industrial a que se
 refieren los artículos 8.º, 13 y 15 del citado Esta-
 tuto, por lo que tengo el honor de someter a la
 aprobación de V. M. el adjunto proyecto de
 decreto.

Madrid, 4 de julio de 1925.—Señor.—A los
 R. P. de V. M., Miguel Primo de Rivera y
 Orbaneja.

REAL DECRETO

A propuesta del Jefe del Gobierno, Presiden-
 te del Directorio Militar, y de acuerdo con éste,
 Vengo a decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La Comisión permanente a que
 se refiere el artículo 8.º del Estatuto estará for-
 mada por el conjunto de las cinco secciones que

establece el 10 del mismo Estatuto, y se reunirá
 mensualmente para informar en todos aquellos
 asuntos que la Superioridad la encomiende y en
 aquellos otros en los que no habiendo acuerdo
 por mayoría absoluta en alguna Sección se hu-
 biese formulado voto particular por quien o
 quienes sustentaran la opinión de las minorías.

Artículo 2.º Cada una de las Secciones a que
 hace referencia el artículo 10 del Estatuto se
 constituirá con siete Vocales de la Comisión per-
 manente, pudiendo un mismo Vocal serlo de va-
 rias. Todos los Ingenieros industriales que for-
 men parte de la Comisión permanente, hasta
 completar el número de siete, constituirán la Se-
 cción tercera de la misma.

Artículo 3.º Cada una de las cinco Secciones
 elegirá entre los Vocales que la formen el que
 haya de presidirla, y los cinco Presidentes cons-
 tituirán la Sección administrativa a que alude el
 artículo 10 del Estatuto. Como en el mismo se
 dice, de esta Sección serán Presidente y Secre-
 tario el Vicepresidente y Secretario de la
 permanente.

Artículo 4.º Corresponde a la Sección admi-
 nistrativa el informe sobre todo asunto de régi-
 men interior de la Permanente y de las Seccio-
 nes, redacción del presupuesto de los gastos e
 ingresos del organismo, distribución de fondos
 para atenciones del mismo y cualesquiera otros
 asuntos que tengan relación con su régimen
 interior.

Artículo 5.º Cada una de las cinco Seccio-
 nes restantes a que hace referencia el artículo
 10 del Estatuto deberá informar en todos aque-
 llos asuntos enumerados en el artículo 8.º del
 mismo que se refieran a su especialidad.

Artículo 6.º En el plazo máximo de quince días se procederá por el Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria a solicitar de los centros y Corporaciones a que hace referencia el artículo 3.º del Estatuto de Enseñanza industrial la designación de los Vocales correspondientes, extendiéndoseles por aquél el oportuno nombramiento.

Serán Vocales de la libre elección del Gobierno:

D. Miguel Aguayo, Catedrático de Instituto.

D. Teodosio Leal, Profesor de Primera enseñanza.

D. Francisco Martín Llorente, Teniente Coronel de Estado Mayor.

D. Mariano de las Peñas, Ingeniero industrial.

D. Manuel Lucini y Ruiz Vallejo, Ingeniero y Perito industrial.

D. José Pérez del Pulgar, Licenciado en Ciencias, en representación de la enseñanza industrial privada.

Artículo 7.º Dentro del mismo plazo de quince días deberán constituirse las Juntas regionales de Madrid, Barcelona y Bilbao, a que hace referencia el artículo 15 del Estatuto; procediéndose por los Presidentes que se nombran en este decreto a solicitar de los Centros y Corporaciones a que se refiere el artículo 13 la propuesta de Vocales que serán nombrados por el Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria.

Artículo 8.º Se nombran para la Junta regional de Madrid los siguientes señores:

Delegado regio, Presidente: Excelentísimo Sr. Barón de Satrúslegui, Ingeniero industrial.

Subdelegado regio, Vicepresidente: D. Blas Cabrera y Felipe, Doctor en Ciencias y Académico.

Vicepresidente segundo: El Director de la Escuela Central de Ingenieros industriales.

Artículo 9.º Se nombra para la Junta de Barcelona:

Delegado regio, Presidente: Excelentísimo señor Conde de Caralt, Ingeniero industrial.

Vicepresidente: El Director de la Escuela de Ingenieros industriales D. Esteban Terradas, Ingeniero industrial y Doctor en Ciencias, Director del Instituto de Mecánica y Electricidad aplicadas y de la Sección de Mecánica y Electricidad de la Escuela Industrial.

El Director del Instituto de Química aplicada y de la Sección de Química de la Escuela Industrial.

El Director de la Sección de Industrias textiles de la Escuela Industrial.

El Director de la Escuela Elemental del Trabajo.

El Director del Instituto de Orientación Profesional.

Un Director de Escuela municipal complementaria de oficios, designado por el Ayuntamiento de Barcelona.

Artículo 10. Se nombra para la Junta regional de Bilbao:

Delegado regio, Presidente: D. Alfonso Churrua, Ingeniero industrial.

Vicepresidente, Jefe de los Servicios: El Di-

rector de la Escuela de Ingenieros Industriales.

El Director de la Escuela Municipal de Artes y Oficios.

Artículo 11. Cuando algún Vocal nato formase ya parte de las Juntas con otro carácter nombrará un representante suyo que le sustituya en aquel cargo.

Artículo 12. A los efectos de este Decreto se considerarán subsistentes todas las Escuelas de enseñanza industrial e Institutos de investigación existentes a la publicación del Real decreto de 31 de octubre de 1924 aprobando el Estatuto de Enseñanza industrial, y las nuevas Juntas resolverán en el plazo máximo de dos meses todas las cuestiones que se hubiesen planteado desde aquella fecha respecto al personal de dichas instituciones, con apelación, en su caso, de los interesados ante el Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, y adaptarán la organización de las Escuelas a los preceptos del citado Estatuto y su Reglamento.

Artículo 13. En las Juntas regionales en que el Gobierno haga uso de la facultad conferida por este Real decreto para el nombramiento de Subdelegados regios, asumirán las que se asignan en el artículo 16 del Estatuto de Enseñanza industrial a los Vicepresidentes de dichas Juntas, quedando éstos como Vicepresidentes segundos para sustituir al Subdelegado regio en ausencias, enfermedades, etc.

Artículo 14. Los Gobernadores civiles designarán, en el término de quince días, los dos Vocales Ingenieros o Peritos industriales a que se refiere el artículo 15 del Estatuto de Enseñanza industrial.

Artículo 15. El Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria nombrará de Real orden los demás Vocales natos o electivos que determinan el Estatuto, una vez que haya recibido las propuestas que procedan.

Dado en Palacio a cuatro de julio de mil novecientos veinticinco.—Alfonso.—El Presidente del Directorio Militar, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

(Gaceta 7 julio 1925)

SECCIÓN SEGUNDA

Núm. 3.306.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Pesas y Medidas.

La contrastación periódica de pesas, medidas e instrumentos de pesar correspondiente al año actual, tendrá lugar en los partidos judiciales de Ejea y Sos en los días que a continuación se expresan:

Ejea, el día 27 de julio.

Sos, el día 29 de ídem.

Terminada la citada operación, se procederá a verificar la misma en los demás Ayuntamientos que comprenden los citados partidos judiciales, avisándose oportunamente los días en que tendrá lugar.

Los señores Alcaldes, una vez recibido el aviso, prevendrán a los industriales interesados, la obligación en que están de presentar a la referida sus colecciones de pesas y medidas completas, según determina el artículo 20 del vigente Reglamento.

Los industriales que así no lo efectuaren, vendrán obligados a adquirir las piezas que falten a sus colecciones para completarlas y presentarlas seguidamente en la oficina de esta capital para la debida contrastación, en los días que oportunamente les serán señalados.

Zaragoza, 15 de julio de 1925.

El Gobernador civil,

Enrique de Montero y de Torres.

SECCIÓN CUARTA

Núm. 3.224.

Administración de Rentas públicas de la provincia de Zaragoza.

Legitimación de roturaciones arbitrarias.

Anuncio.

Con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 1.º de diciembre de 1923 y Reglamento para su ejecución de 1.º de febrero de 1924, se anuncian las siguientes solicitudes de roturaciones arbitrarias, a fin de que en el plazo de un mes puedan interponerse por los particulares y entidades oficiales que se consideren agraviados las incidencias civiles que determinan las citadas disposiciones vigentes.

Ayuntamiento de Caspe.

Número 1. Manuel Lasheras Aguas: Un campo seco en Colmenar, de 6 hectáreas; E. Manuel Camón, O. Francisco Gonzalvo, S. Angela Hernández y N. monte.

Núm. 2. Santiago Claverías Catalán: Un campo en Valdermos, seco, con un edificio, de 6 hectáreas; N. Gregorio Ciral y por los demás lados monte común.

Núm. 3. Carmen Arpial Cubeles: Un campo seco con edificio, de 4 hectáreas; E. paso cabañal, O. Manuel Giner y N. y S. monte.

Núm. 4. Mariano Catalán Ros: Un campo seco en Valdurrios, de 4 hectáreas; E. Valentín Catalán, O. Teodoro Lasheras, S. camino y N. monte del Estado.

Núm. 5. Joaquín Villacampa Ría: Un campo seco en Valdurrios con un edificio, de 8 hectáreas; S. y E. Ebro, O. Mariano Poblador y N. monte.

Núm. 6. Antonio Piquer Paracuellos: Un campo seco en Valdurrios, de 6 hectáreas y 40 áreas; N. monte, E. y O. Manuel Frillola y S. Agustín Guallar.

Núm. 7. Manuel Rivas Nogueras: Un campo seco en Valdurrios con edificio, de 10 hectáreas; S. Mariano Cubero, O. Baltasar Murtielles y N. y E. monte.

Núm. 8. José Ralfas Guú: Un campo seco

en Valdurrios, de 3 hectáreas; E. Ramón Cubeles y S., N. y O. monte del Ayuntamiento.

Núm. 9. José Bel Gómez: Un campo en Valdurrios con edificio, de 9 hectáreas; E. y S. herederos de Bernardo Pellón y N. y E. monte.

Núm. 10. Antonio Crespo Borraz: Un campo seco en Valdurrios, de 6 hectáreas; O. Manuel Geniz, E. Francisco Fontova y N. y E. camino y monte,

Núm. 11. José Cubeles Borraz: Un campo seco en Valdurrios, de 10 hectáreas; E. y O. camino vecinal y S. y N. monte común.

Núm. 12. Agustín Poblador Montane: Un campo seco en Valdurrios con un edificio, de 4 hectáreas; E. María Larrué, N. José Fillola y S. y O. monte. Otro de 1 hectárea y 60 áreas; N. Constancio Ballabriga, E. y O. Josefa Fillola y O. camino.

Núm. 13. Antonio Ferrer Fillola: Un campo seco en Valdurrios, de 2 hectáreas y 40 áreas; E. y S. Antonio Ferrer, N. monte y O. monte del Estado.

Núm. 14. Manuel Labodía Gimeno: Un campo seco en Valdurrios, de 1 hectárea y 60 centiáreas; N. Manuel París, E. Camilo Fontova, O. Antonio Navarro y S. monte.

Núm. 15. Mariano Rafeles Cebrián: Un campo seco en Valdurrios, de 4 hectáreas; S. Valentín Román, N. monteriza y E. y O. monte.

Núm. 16. Francisco Repollés Salas: Un campo seco en Valdurrios, de 10 hectáreas; N. camino vecinal y por los demás lados monte común.

Núm. 17. Andresa Montano Lasheras: Un campo seco en Valdurrios, de 6 hectáreas; E. monte, S. José Molinos, O. Gregorio Fillola y N. Constancio Vallabriga. Otro en igual partida; S. Manuel Serrablo, O. monte, N. monte y E. Manuel Serrablo. Otro en la misma partida, de 1 hectárea; E. herederos Pilar S. Sorrollo, S. monte, O. monte y N. Antonio Balaguer.

Núm. 18. José Lasheras Blasco: Un campo en Valdurrios, de 4 hectáreas y 80 áreas; E. Gabriel Centol, N. Ebro y S. y O. monte. Otro en la misma partida, de 80 áreas, E. carretera, O. paso cabañal, S. monte y N. camino.

Núm. 19. Manuel Comech Hernández: Un campo seco en Valdurrios, de 2 hectáreas y 40 áreas; E. y O. Manuel Ferrer y S. y N. monte. Otro en la misma partida, de 3 hectáreas y 20 áreas; E. paso cabañal, O. Manuel Hernández y S. y N. monte.

Núm. 20. Tomás Serrablo Montané: Un campo seco en Valdurrios, de 6 hectáreas; E. Francisco Navarro y por los demás lados monte.

Núm. 21. Joaquín Camón Clavero: Un campo en Valdurrios, de 3 hectáreas; E. y O. Rosendo Camón y S. y N. monte común. Otro en igual partida, de 4 hectáreas; E. Rosendo Camón, O. Manuel Lasheras y S. y N. monte común. Otro en igual partida; E. Rosendo Camón y por los demás lados monte.

- Núm. 22. Agustín Guallar Borruey: Un campo seco en Valdurríos; de 2 hectáreas; E. Antonio Piquer, S. Manuel Ferrero, O. camino y N. monte. Un campo seco en Balsa de Torres, de 4 hectáreas; E. Manuel Pardo, S. camino Balsa y N. monte. Otro en el mismo sitio, de 3 hectáreas: S. Manuel Ferrero, E. monte, O. Antonio Cebrián y N. monte.
- Núm. 23. Manuel Tremps Piquer: Un campo seco en Valdurríos, de 2 hectáreas; S. Manuel Vicente y por los demás lados monte.
- Núm. 24. Tomás Gabín Serrablo: Un campo seco en Valdurríos, de una hectárea y 50 áreas; N. Antonio Cebrián, S. Constantino Gabín y E. y O. monte.
- Núm. 25. José Ralfás Guíu: Un campo seco con un edificio, en Valdurríos, de 6 hectáreas y 20 áreas; E. Rudesindo Anoy y por los demás lados carretera.
- Núm. 26. Margarita Montaner Lasheras: Un campo seco en Valdurríos, de 4 hectáreas; S. y O. Vicente Gargallo y N. y E. monte.
- Núm. 27. Constancio Vallabriga Lasheras: Un campo con edificio, en Valdurríos, de 6 hectáreas y 80 áreas; S. monte y Vicente Montané, E. monte. O. paso cabañal y N. Mariano Tobeñas y Rafael Banda.
- Núm. 28. Francisco Ros Errate: Un campo seco con edificio, en Valdurríos, de 10 hectáreas; S. viuda de Antonio Crespo y por los demás lados monte.
- Núm. 29. Blas Gargallo Montané: Un campo seco con edificio, en Valdurríos, de 8 hectáreas; N. y E. monte común, O. Fulgencio Manerom y S. camino cabañal.
- Núm. 30. Andrés Codoñate Expósito: Un campo seco en Valdurríos, de 2 hectáreas; E. Manuel Ripa, O. Baltasar Mustieles y N. y S. monte. Otro de 2 hectáreas; E. Baltasar Mustieles y por los demás lados monte. Otro en la misma partida, de una hectárea y 20 áreas; por los cuatro puntos monte.
- Núm. 31. Juan Rafael Borruey: Un campo seco, con edificio, en Valdurríos, de 5 hectáreas y 60 áreas; E. Ebro, N. y S. monte y E. Manuela Burrey.
- Núm. 32. Gregorio Cirac Claverías: Un campo seco, con edificio, en Valdurríos, de 4 hectáreas y 80 áreas; E. Carmen Arpal, S. Conrado Vicente y N. y O. camino. Otro en igual partida, de 2 hectáreas; O. Santiago Claverías y por los demás lados común.
- Núm. 33. Conrado Vicente Menor: Un campo seco, con edificio, en Valdurríos, de 4 hectáreas y 80 áreas; N. Mariano Vicente, S. camino, E. Manuel Vicente y O. monte del Estado. Otro seco, en la misma partida, de 4 hectáreas; E. Antonio Cirac y Manuel Miraldós, S. Antonio Cirac, E. herederos de Domingo Valladía y Manuel Roza y N. monte del Estado.
- Núm. 34. José Sanz Campos: Un campo seco, en Valdurríos, de 5 hectáreas; N. y S. Francisco Gonzalvo, E. monte común y O. Francisco Molina.
- Núm. 35. Manuel Vicente Menor: Un campo seco en Valdurríos; de 6 hectáreas; E. Pedro Vicente, S. paso cabañal, N. y O. monte.
- Núm. 36. Angel Camón Trampa: Un campo seco en Valdurríos, con edificio, de 2 hectáreas y 40 áreas; P. camino vecinal y por los demás lados monte.
- Núm. 37. Manel Ráfales Cebrián: Un campo seco en Valdurríos, de 2 hectáreas y 40 áreas; E. Conrado Vicente, S. camino Cabañal, O. Hilario Cortés y N. monte.
- Núm. 38. Pedro Tremps Serrablo: Un campo seco en Valdurríos, de 2 hectáreas y 60 centiáreas; S. camino vecinal y por los demás lados con monte común.
- Núm. 39. Francisco Gonzalvo Campos: Un campo seco en Valdurríos, de 5 hectáreas y 20 áreas; O. herederos de Burruey, N. paso ganado, S. y E. monte y corral de ganado. Otro en la misma partida, de 1 hectárea y 60 áreas; E. Manuel Lasheras, N. y S. monte y O. Benigno García.
- Núm. 40. María Poblador Cerezula: Un campo seco en Valdurríos, de 6 hectáreas; E. Manuel Borraz, O. Francisco Repollés, N. y S. monte.
- Núm. 41. Mariano Cales Moreno: Un campo seco en Valdurríos, de 3 hectáreas 20 áreas; E. José Pillola, O. Mariano Pascual (herederos), S. y E. monte.
- Núm. 42. Manuel Guíu Ríos: Un campo seco en Valdurríos, de 6 hectáreas; S. Mariano Rabinal y por los demás lados monte común.
- Núm. 43. Gregorio Fillola Gavín: Un campo seco en Valdurríos, 5 hectáreas y 60 áreas; N. Francisco Serrablo y Constancio Vallabriga, O. Josefa Fillola, S. Manuel Estopanal y E. monte. Otro, que confronta S., O. y N. Josefa Fillola y E. Manuel Estopanal. Otro en la Plana, de 4 hectáreas; N. Josefa Fillola y por los demás lados monte.
- Núm. 44. Antonio Navarro Burruey: Un campo seco en Valdurríos, de 8 hectáreas, con edificio; N. Valentín Catalán, S. heredero de Vicente Labadía, E. herederos de Eusebio Framín y N. paso cabañal.
- Núm. 45. María Celma Arbonés: Un campo en Valdurríos, de hectárea y 60 áreas; S. camino cabañal y camino vecinal, O. monte común, N. Mariano Arbonés y E. monte. Otro en la misma partida, de 1 hectárea y 20 áreas; E. Agustín Guallar, S. Vicente Ballesteros, N. y O. monte.
- Núm. 46. Rafael Landa Poblador: Un campo seco en Valdurríos, de 6 hectáreas; S. Mariano Tobeñas, N. paso cabañal, O. y E. monte común.
- Núm. 47. Camilo Fontova Poblador: Un campo seco en Valdurríos, con un edificio de 10 hectáreas; S. camino cabañal. O. Vicente Labadía, N. herederos de Bernardo Pellony y O. monte.
- Núm. 48. Ramón Anés Borruey: Un campo

cano en Valdurrios, de 5 hectáreas; E. monte, S. y N. Francisco Cirac.

Núm. 49. Rafael Bel Balls: Un campo seco en Valdurrios, de una hectárea; N. herederos Teodoro Catalán, O. herederos de Antonio Catalán, S. y E. monte.

Núm. 50. Tomás Navales Cortés: Un campo seco en Valdurrios, de una hectárea; M. Mariano Claverías, por los demás lados monte. Otro de una hectárea 20 centiáreas; N. Mariano Clavería y por los demás puntos monte.

Núm. 51. Pedro Dolaguer García: Un campo seco en Valdurrios, de 5 hectáreas; E. Antonio Catalán, O. camino vecinal, S. y N. monte.

Núm. 52. Rosendo Camón Piazuelo: Un campo seco en Valdurrios, de 2 hectáreas; N. Joaquín Camón, S. prado, E. y O. monte. Otro en igual partida, de 4 hectáreas; N. monte, S. Ebro, José Navales y O. monte.

Núm. 53. Antonio Albiac Guallar: Un campo seco en Valdurrios, de 4 hectáreas; S. camino cabañal, por los demás lados monte,

Núm. 54. Manuel Vicente Celma: Un campo seco en Valdurrios, de 6 hectáreas y 20 áreas; E. herederos de Domingo Pablos, O. Carlos Guíu, N. y S. monte.

Núm. 55. Ramón Arroyo Labadía: Un campo seco en Valdurrios, con edificio, de 8 hectáreas y 80 áreas; E. Vicente Balaguer, E. Francisco Fontova, S. Carlos Bordonava y N. monte.

Núm. 56. Carlos Guíu Ballabriga. Un campo seco en Valdurrios, con edificio de 8 hectáreas; N. Francisco Ambrós, S. monte, E. camino, O. monte y Manuel Giraldo.

Núm. 57. Benigno García Hernández: Un campo seco en Valdurrios, de 8 hectáreas; E. Francisco Gonzálvo, O. paso cabañal, N. y S. monte común.

Núm. 58. José Molinas Aznar: Un campo en Valdurrios, de 4 hectáreas y 80 áreas; E. Andresa Montaner, O. Gregorio Fillola y paso cabañal, S. Agustín París y N. monte.

Núm. 59. Manuel Hernández Esquía: Un campo en Valdurrios, de una hectárea 60 áreas; E. Manuel Comech, O. Francisco Hernández y Valentín Hernández, N. y S. monte.

Núm. 60. Alberto Cortés Pina: Un campo seco en Valdurrios, de 5 hectáreas y 60 áreas; E. Francisco Gonzálvo, O. camino, S. y N. monte del Estado.

Núm. 61. Viuda de Vicente Balaguer Marany: Un campo seco en Valdurrio, de 6 hectáreas; S. paso cabañal, por los demás lados monte. Otro en la misma partida, de 2 hectáreas; E. herederos de Mariano Balaguer, S. camino, N. y O. monte.

Núm. 62. Manuel Guíu Hernández: Un campo seco en Valdurrios, de 3 hectáreas y 20 áreas; O. Andrés García, por los demás lados monte.

Núm. 63. Francisco Molina Murriente. Un campo seco en Valdurrios, de 10 hectáreas; E. Tomás Arpal, S. herederos de Bernardo Pellón, N. y O. camino.

Núm. 64. Manuel Bel Marco: Un campo en Valdurrios, de 4 hectáreas y 80 áreas, con edificio; E. Ignacio Pedral, por los demás lados monte.

Núm. 65. José Aranda Cebrián: Un campo seco en Valdurrios, de una hectárea y 60 áreas; E. Francisco Navarro, S. Juan Fillola, N. y O. monte.

Núm. 66. Valentín Hernández Esquia: Un campo seco en Valdurrios, de 3 hectáreas y 60 áreas; E. herederos de Bernardo Pellón y Manuel Hernández, S. Angela Hernández, O. Vicente Comech y N. monte.

Núm. 67. Mariano Arbonés Beltrán: Un campo seco de 5 hectáreas y 60 áreas, en Valdurrios; S. viuda de Manuel Dolader y por los demás lados monte.

Núm. 68. Desiderio Fantoba Pino: Un campo seco en Valdurrios, de 4 hectáreas y 60 áreas; E. paso cabañal, S. camino vecinal, O. Martín Navarro y N. el mismo. Otro en la misma partida, de 2 hectáreas; E. Vicente Cortés, S. camino, N. Martín Navarro y O. monte.

Núm. 69. Antonio Ballabriga Gavín: Un campo seco en Valdurrios, de 6 hectáreas y 40 áreas; N. herederos de Bernardo Pellón, S. herederos de José Soler, O. Joaquín Serate y N. monte.

Núm. 70. María Guallar Borruey: Un campo seco en Valdurrios, de 3 hectáreas; S. monte y carretera, E. Antonio Cebrián y N. y O. monte. Otro en la misma partida, de 2 hectáreas; O. camino vecinal y por los demás lados Agustín Guallar.

Núm. 71. Justo Cirac Alfaro: Un campo en Valdurrios, de 5 hectáreas; E. Vicente Alfaro y por los demás lados monte.

Núm. 72. Francisco Centol La Cruz: Un campo en Valdurrios, de 4 hectáreas; E. y O. monte, S. Raimundo Camón y N. Manuel Lasheras. Otro de 40 áreas; E. y S. monte, N. Joaquín Camón y O. Raimundo Camón.

Núm. 73. Francisco Cirac Palandreu: Un campo seco en Valdurrios, de 5 hectáreas; S. Ramón Anes y por los demás lados monte. Otro, con edificio, en Valde-Alaros, de 5 hectáreas; N. Ramón Anes y por los demás lados monte.

Núm. 74. Valentín Catalán Arpal: Un campo seco, con edificio, en Valdurrios, de 8 hectáreas y 80 áreas; E. Ramón Jatios, S. Manuel Pabille y N. y O. monte. Otro de la misma cabida; N. viuda de Mateo Allué, S. camino, E. Mariano Catalán y O. monte.

Núm. 75. Antonio Francín Hernández: Un campo seco en Valdurrios, de 5 hectáreas; E. Antonio Navarro y por los demás lados monte. Otro en la misma partida, de 2 hectáreas; N. Vicente Comech, E. Manuel Hernández, S. Manuel Guíu y O. monte. Otro de 4 hectáreas; S. Valentín Hernández, E. Antonio Navarro y N. y O. monte. Otro en la misma partida, de 2 hectáreas; E. Angela Fernández, S. Camilo Fantovas y N. y O. monte. Otro en la misma partida; por los cuatro puntos monte común.

Núm. 76. Vicente Gargallo Montané: Un campo seco en Valdurrios, de 4 hectáreas y

80 áreas; E. Margarita Montané, S. Tomás Serrablo, N. Francisco Marco Cirac y O. monte.

Núm. 77. Antonio Balaguer Mermuyed: Un campo seco en Valdurrios, de 2 hectáreas y 40 áreas; S. José Sancho y por demás lados monte.

Núm. 78. Mariano Tobeñas Dolader: Un campo seco, con edificio, en Valdurrios, de 6 hectáreas y 40 áreas; E. Rafael Landa, S. Constanicio Balla, O. camino y N. monte.

Núm. 79. Vicente Alfaro Fillola: Un campo seco, con edificio, en Valdurrios, de 6 hectáreas; S. Justo Cirac y por los demás lados monte.

Núm. 80. Antonio Catalán Guallar: Un campo seco en Valdurrios, de 6 hectáreas y 80 áreas; E. Teodoro Catalán, O. Carlos Guíu, S. monte y N. Teodoro Catalán.

Núm. 81. Vicente Aliac Guallar: Un campo seco en Valdurrios, de 4 hectáreas y 80 centiáreas; S. Joaquín Lacruz, N. María Campos y por los demás lados monte común.

Núm. 82. Baltasar Mustieles Giménez: Un campo seco con edificio, en Valdurrios, de una hectárea, S. Joaquín Roca y por los demás lados monte. Otro en el mismo sitio; S. Joaquín Roca y por los demás lados monte. Otro en la misma partida, de una hectárea; por los cuatro puntos con monte. Otro en la misma partida, de 2 hectáreas y 40 áreas; E. Manuel Cales, O. Joaquín Roca y S. y N. monte.

Núm. 83. Teodoro Lasheras Comech: Un campo seco en Valdurrios, de 5 hectáreas y 60 áreas; E. Valentín Catalán, O. Ignacio Padral y N. y S. monte común.

Núm. 84. Manuel Latre Castellón: Un campo seco en Valdurrios, de 6 hectáreas; N. José Centol y S. y O. monte.

Núm. 85. Cecilio Ambrós Cortés: Un campo seco con edificio, en Valdurrios, de 7 hectáreas y 20 áreas; S. Carlos Guíu y por los demás lados común.

Núm. 86. Francisco Navarro Abadía: Un campo seco en Valdurrios, de 8 hectáreas; S. Serapio Cipriano, M. monte, P. Tomás Serralbo y N. camino comunal. Otro en la misma partida, de 80 áreas; S. Tomás Serralbo y por los demás lados común.

Núm. 87. Manuel Estopañal Dorador: Un campo seco en Valdurrios, de 6 hectáreas; E. monte común, O. Gregorio Pielola y N. y S. monte común. Otro en la misma partida, de 2 hectáreas; S. Ebro, N. monte, E. Gabriel Cento y O. Manuel Barriendos,

Núm. 88. Tomás Dorador Arpal: Un campo seco en Valdurrios, de 4 hectáreas y 40 áreas; O. Pilar Marcos, E. Ignacio Padral y S. y N. monte.

Núm. 89. Felipe Ferrel Franco; Un campo seco en Valdurrios, de 1 hectárea y 60 áreas; S. Manuel Callao, O. Vicente García y N. y E. monte. Otro en barranco Cerrajes, de 2 hectáreas y 40 áreas; S. Francisco Ambrós y por los demás lados monte. Otro cuya superficie se ig-

nora, en Val de Alares; E. Carlos Guíu y por los demás lados monte.

Núm. 90. Mariano Clavería Cirac: Un campo seco en Valdurrios, de 2 hectáreas; O. Vicente Sancho, S. Tomás Navales y E. y N. monte común.

Núm. 91. Manuel Ferrero Rabinac: Un campo seco en Valdurrios, de 2 hectáreas y 80 áreas; O. Agustín Guallar, E. Carlos Forte y S. y N. Monte. Otro en el mismo sitio, de 4 hectáreas y 40 áreas; O. camino vecinal, E. Agustín Guallar y S. y N. común.

Núm. 92. Raimundo Fillola Serrablo: Un campo seco, con edificio, en Valdurrios, de 2 hectáreas; E. Mariano Buisán, S. Francisco Repollés, O. el mismo y N. monte.

Núm. 93. Manuel Tomeo Ferrer: Un campo seco en Valdurrios, de 3 hectáreas; E. monte y por los demás lados Carlos Guíu.

Núm. 94. Francisco Catalán Jarrod: Un campo seco en Valdurrios, de 3 hectáreas y 20 áreas; O. Antonio Catalán y por los demás lados monte. Otro en la misma partida, de 2 hectáreas y 80 áreas; E. Antonio Catalán, O. Rafael Vallés y S. y N. monte.

Núm. 95. Pedro Rufán Lasheras: Un campo seco, con edificio, en Valdurrios, de 5 hectáreas; O. José Gabín y por los demás lados monte.

Núm. 96. Miguela Cirac Frías: Un campo seco en Valdurrios, con edificio, de 10 hectáreas; N. Valentín Catalán, S. paso ganado y E. y O. monte.

Núm. 97. Antonio Robled Jordán: Un campo seco en Valdurrios, de 5 hectáreas y 40 áreas; S. viuda de Domingo Ballabriga, O. Manuel Vicente y N. y O. común.

Núm. 98. Francisco Moreno Sanz: Un campo seco en Valdurrios, de 4 hectáreas; E. y S. monte, O. Gregorio Claverías y N. Manuel París.

Núm. 99. María Poblador Buisán; Un campo seco en Valdurrios, de 80 áreas; S. José Castanova y por los demás lados monte. Otro en la misma partida, de 2 hectáreas; por los cuatro puntos con monte.

Núm. 100. José Casanova Castellón: Un campo seco en Valdurrios, de 2 hectáreas y 80 áreas; O. monte, E. monte, S. Mariano Poblador y N. María Poblador.

Núm. 101. Dionisio Cirac Aguas: Un campo seco en Valdurrios, de 6 hectáreas y 40 áreas; E. Ebro, S. Manuel Romué, O. monte y N. Mariano Cubero.

Núm. 102. José Centol Lech: Un campo seco en Valdurrios, de 8 hectáreas; S. Manuel Vicente y por los demás lados común.

Núm. 103. Francisco Repollés Bielsa: Un campo en Val Vieja, de 6 hectáreas; N. camino de la Partida, O. Raimundo Fillola y E. y S. monte. Otro en la partida Plana, de 4 hectáreas; E. herederos de Francisco Repollés y por los demás lados común.

Núm. 104. Carlos Fort Gabín: Un campo en

Valdurrios, de 1 hectárea y 60 áreas; E. Agustín Guallar y Manuel Ferrero, S. Herederos de Bernardo Pellón, N. carretera y O. monte común. Otro en la misma partida, de 2 hectáreas y 40 áreas; E. Agustín Guallar, S. viuda de Dolado. N. Manuel Ferrero y paso Cabañal y O. monte común.

Núm. 105. José Dolader Catalán: Un campo seco en Valdurrios, de 5 hectáreas; por los cuatro puntos terreno común.

Núm. 106. Vicente Cortés Poblador: Un campo en Valdurrios, de 8 hectáreas; E. camino de Herederos de Manuel Monsel, O. Mariano Poblador, S. y N. monte. Otro en la misma partida, de 1 hectárea; N. camino, por los demás puntos monte.

Núm. 107. Victoriano Cardona Albiac: Un campo seco en Valdurrios, de 4 hectáreas; S. Manuel Cales, N. Joaquín Lacruz, E. y O. monte. Otro en Bayetas, de 40 áreas; por todos los lados monte de Bayetas.

Núm. 108. Benito Piazuelo Baile: Un campo seco en Valdurrios; de 3 hectáreas; N. Felipe Fillola, por los demás lados monte.

Núm. 109. Mariano Sancho Piquer: Un campo seco en Valdurrios, de 3 hectáreas y 80 áreas; N. Pilar Segarra, por los demás lados monte.

Núm. 110. Manuel Serrablo Dolader: Un campo seco en Valdurrios de 3 hectáreas; E. Manuel Fillola, N. monte, S. Tomás Serrablo y O. Manuel Fillola.

Núm. 111. Germán Albasa Pons: Un campo seco en Valdurrios; N. monte común, E. Mariano Vicente, S. Mariano Centella y Mojonada del monte Gabardera.

Núm. 112. Joaquín Lacruz Anés: Un campo seco, de 3 hectáreas en Valdurrios; E. monte de las Bayetas, S. Victoriano Cardona, N. monte y O. Herederos de Bernardo Pellón. Otro en el mismo monte, de 6 hectáreas; S. carretera, por los demás lados monte.

Núm. 113. Felipe Fillola Serrablo: Un campo seco en Valdurrios, de 5 hectáreas y 50 áreas; S. Benito Piazuelo, por los demás lados común.

Núm. 114. Hilarino Cortés Sierra: Un campo seco en Valdurrios, de 8 hectáreas; S. Manuel Rafales y Francisco Repollés, por los demás lados monte.

Núm. 115. María Larruy Franca: Un campo seco en Valdurrios, de 8 hectáreas con edificio; O. Vicente Fantova, E. Josefa Fillola, S. y N. monte. Otro en la misma partida, de 1 hectárea; N. José Fillola, O. Agustín Poblador, E. Mariano Poblador y S. monte.

Núm. 116. Vicente Comech Hernández: Un campo seco en Valdurrios, de 2 hectáreas y 40 áreas; S. camino de la Magdalena, O. Herederos de Valentín Hernández, E. y N. monte. Otro en la misma partida, de 2 hectáreas y 40 áreas; E. y S. camino, N. y O. monte.

Núm. 117. María Catalán Navales: Un campo seco en Valdurrios, de 6 hectáreas; E. Rafael Bel, por los demás lados monte.

Núm. 118. Francisco Fillola Maza: Un campo seco en Valdurrios, de 2 hectáreas y 40 áreas; S. Mariano Sancho, N. Manuel Serrablo, E. y O. monte.

Núm. 119. Manuel Borrué Sabalza: Un campo seco en Valdurrios, de 3 hectáreas y 20 áreas; S. Juan Ralfas, E. Ebro, N. monte y O. Dionisio Cirac.

Núm. 120. Mariano Poblador Buisán: Un campo seco en Valdurrios, de 2 hectáreas y 80 áreas; E. Vicente Cortés y monte, S. Vicente Cortés, O. Francisco Repollés y monte y N. José Casanova.

Núm. 121. Francisco Cirac Paracuellos: Un campo seco en Valdurrios, de 5 hectáreas; S. paso cabañal, O. Mariano Vicente, E. y N. monte.

Núm. 122. María Clavería Catalán: Un campo seco en Valdurrios, de 3 hectáreas; E. Gregorio Cirac, y por los demás lados monte indiviso.

Núm. 123. Manuel Barriendos Cortés: Un campo seco en Valdurrios Bajo, con edificio de una hectárea; E. Ebro, O. José Lasheras, S. y N. Gabriel Centol. Otro en la misma partida, de una hectárea; E. Manuel Estopañal, O. Antonio Estopañal, N. y S. monte del Estado. Otro en la misma partida, de 2 hectáreas; E. y S. Gabriel Centol, O. y N. monte del Estado.

Núm. 124. Antonio Cebrián Fraguas: Un campo seco en Valdurrios, por todos lados monte del Estado y E. Benigno García. Otro la misma partida; E. y O. monte, S. Constantino Gabín y N. Benigno García. Otro en la misma partida, de 10 hectáreas; E. Benigno García, S. y O. monte del Estado, y N. lo mismo.

Núm. 125. Manuel Giraldo Guío: Un campo seco en Valdurrios, de 10 hectáreas; E. Carlos Guío, N. y S. monte común y O. Carlos Guío.

Núm. 126. Manuel Catalán Catalán: Un campo seco en Valdurrios, de 7 hectáreas; E. y O. monte común, N. Eugenio Arpal y S. Angela Hernández.

Núm. 127. María Campos Guío: Un campo seco en Valdurrios, de 4 hectáreas y 80 áreas; S. Vicente Cebrián, M. paso cabañal, N. Agustín Guallar y S. monte.

Núm. 128. Fulgencio Manero Galbán: Un campo seco en Valdurrios, de 3 hectáreas y 20 centiáreas; linda con Blas Gargallo, Manuel Mendoza, Sebastián Soler y monte.

Núm. 129. Casimiro Foz Foz: Un campo seco en Zuforas, de 9 hectáreas y 60 centiáreas; E. Antonio Martínez, M. interesado, S. camino Blas Esconchuela y N. monte.

Núm. 130. José Fillola Guío: Un campo seco en Valdurrios, de 7 hectáreas y 20 áreas; S. José Aranda y Mariano Calés, por los demás lados monte.

Núm. 131. Mariano Centella Cirac: Un campo seco en Valdurrios, de 4 hectáreas; E. Germán Albasa, por los demás lados monte.

Núm. 132. Mariano Cubero Cirac. Un campo seco en Valdurrios, de 10 hectáreas; E. Ebro, O. Manuel Rivas, S. Hilarios Cirac y N. monte.

(Continuará.)

SECCIÓN QUINTA

Núm. 3.298.

TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE ZARAGOZA

Ante este Tribunal, y por el Procurador don Joaquín Arnáu, en nombre y representación de D. Joaquín Cavero Schar, Conde de Gabarda, se ha presentado recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Zaragoza, de 6 de febrero de 1925, denegando la reposición de otro sobre derecho de paso de carruajes por la calle de Lanuza.

Lo que se anuncia para los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 7 de julio de 1925. — El Secretario del Tribunal, Félix Burriel.

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

Núm. 3.227.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA

Cédula de citación.

En los autos de mayor cuantía promovidos en el Juzgado de primera instancia de Borja por D. Francisco Adiego Navarro, vecino de Gallur, contra D.^a Patrocinio Terrer Aráus (hoy difunta), y cuyo fallecimiento tuvo lugar en esta ciudad de Zaragoza el día 30 de abril del año actual, sobre nulidad de expediente posesorio, y cuyos autos penden ante esta Audiencia de la apelación interpuesta por el demandante contra la sentencia pronunciada por el referido Juzgado, se ha dictado por la Sala de lo Civil de la misma, con fecha veinticuatro de junio último, la providencia siguiente:

«En virtud del contenido del anterior escrito y certificación de defunción que se acompaña, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia la correspondiente cédula llamando a los herederos de D.^a Patrocinio Terrer Aráus, a fin de que en el término de treinta días comparezcan en estos autos si vieren convenirles; bajo apercibimiento de que en otro caso se acordará lo procedente.»

Y para que conste y sirva la presente de cédula de citación en forma llamando a los herederos de D.^a Patrocinio Terrer Aráus, extiendo la presente, que firmo en Zaragoza, a nueve de julio de mil novecientos veinticinco.—El Oficial de Sala, Pedro Martín.

Núm. 3.304.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

La Almunia de Doña Godina.

D. Vicente Pérez Gómez, Juez de primera instancia de este partido;

Hago saber: Que por el Procurador D. Alfonso Lozano, obrando en nombre de D. Ambrosio López Agudo, mayor de edad, casado, de esta vecindad, se ha incoado expediente para acreditar a su favor el dominio de la finca siguiente:

Un campo, regadío, sito en la partida de la Nava, de once hanegas de tierra, igual a setenta y ocho áreas y sesenta y seis centiáreas; lindante al norte con carretera de Zaragoza y finca de José Latorre, hoy Pilar Salas, al sur con riego y al este y oeste con finca de los herederos de D. Mariano Serón. Esta finca se halla enclavada en este término municipal.

Y cumpliendo con lo que dispone el artículo 400 de la ley Hipotecaria, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción de dominio solicitada, a fin de que dentro de ciento ochenta días, a contar del siguiente a la fecha de la inserción del primer edicto, que tuvo lugar el diez y nueve de mayo último, comparezcan ante este Juzgado, si les conviniere, a alegar su derecho;

Dado en La Almunia, a once de julio de mil novecientos veinticinco. — Vicente Pérez.

Núm. 3.305.

Zaragoza.—Pilar.

D. Angel Villar y Madrueño, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de esta ciudad;

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que sigue la Sociedad «Félix Schlayer, S. A.», contra D. Francisco Cartier, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

Una casa, en la calle del Mediodía del pueblo de Grañén, número cinco, de 35 metros cuadrados; que linda por la derecha calle del Paso, izquierda Ventura Pérez y espalda Enrique García, tasada en seiscientas pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle de la Democracia, número 64 duplicado, se señala el día catorce de agosto venidero y hora de las diez de su mañana, observándose las reglas siguientes:

1.^a Los licitadores, para tomar parte en ella, tendrán que presentar su cédula personal y consignar previamente sobre la mesa del Juzgado una cantidad igual al diez por ciento de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

3.^a Que la finca carece de títulos de propiedad, sin que se haya suplido su falta, siendo de cuenta del comprador proveerse de ellos.

Dado en Zaragoza, a trece de julio de mil novecientos veinticinco.—Angel Villar y Madrueño.—El Secretario, P. H., Plácido Martín.

IMPRESA DEL HOSPICIO